

1 IDENTIFICACIÓN PERSONALConcejal/a: Francisco Javier Ortega Smith-MolinaGrupo Político: Grupo Municipal Vox**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha sesión: 29/04/2025Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|---|---|
| ☐ Comparecencia | ☐ Declaración Institucional | ☐ Interpelación | ☐ Moción de urgencia |
| ☐ Pregunta | ☒ Proposición | ☐ Ruego | ☐ Otros |
| ☐ Apartado PRIMERO* | ☐ Apartado SEGUNDO* | ☐ Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 25 de marzo, en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el Partido Popular rechazó la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal de VOX. Esta iniciativa denunciaba que el Gobierno de Pedro Sánchez, en su afán por mantenerse en el poder a cualquier coste, ha alcanzado un pacto con la formación separatista Junts para repartir menores extranjeros no acompañados (MENAS) de manera claramente discriminatoria para la Comunidad de Madrid, lo que constituye un agravio inaceptable para los madrileños. Según este acuerdo, nuestra región estaría obligada a acoger a más de 700 menores procedentes de Canarias, mientras que Cataluña, territorio controlado por los separatistas, recibiría apenas entre 20 y 30, tal y como han publicado diversos medios de comunicación.

Este reparto arbitrario y desigual no solo responde a una estrategia del Ejecutivo para contentar a sus socios separatistas, sino que también ignora la capacidad real de acogida de las regiones y el impacto que esta medida tendrá sobre la seguridad y los recursos públicos. La Comunidad de Madrid y, en particular, la ciudad de Madrid, ya soportan una carga desproporcionada debido a las nefastas políticas en materia de inmigración del Gobierno central, que han provocado un incremento alarmante de la delincuencia, el colapso de los servicios sociales y una degradación de la seguridad en nuestras calles.

Este pacto demuestra, una vez más, la connivencia del Gobierno con los intereses de los separatistas catalanes en detrimento del resto de los españoles. Mientras Madrid se ve obligada a asumir una carga que no le corresponde, Cataluña, que ya disfruta de privilegios en materia de inmigración como la posibilidad de efectuar devoluciones de inmigrantes y gestionar los centros de internamiento, recibe una compensación económica para

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).

su "esfuerzo". Este trato de favor resulta intolerable y demuestra la voluntad de Sánchez de continuar con su agenda de desmantelamiento de la nación a cambio de mantenerse en La Moncloa.

Desde el Grupo Municipal de VOX en el Ayuntamiento de Madrid consideramos que nuestra ciudad no debe ser el destino de las políticas migratorias irresponsables del Gobierno. Madrid no puede permitirse recibir cientos de MENAS cuando ya sufrimos las consecuencias de una inmigración descontrolada que afecta a la seguridad y a la calidad de vida de los madrileños. La experiencia en Madrid y en diversas ciudades de España ha demostrado que la llegada masiva de estos menores supone un grave problema de seguridad y convivencia, como han denunciado reiteradamente los propios vecinos.

En este estado de cosas, instamos al Gobierno municipal a adoptar una posición firme y exigir a la Comunidad de Madrid que no acepte la imposición del Gobierno central y rechace el traslado de estos menores a la ciudad de Madrid. Nuestra prioridad debe ser garantizar la seguridad y el bienestar de los madrileños, no servir a los intereses políticos de Sánchez y sus socios separatistas.

Por todo ello el Grupo Municipal VOX, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por acuerdo del Pleno el 31 de mayo de 2004, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN

El Ayuntamiento de Madrid exige a la Comunidad de Madrid que rechace la recepción de menores extranjeros no acompañados en la ciudad de Madrid, en defensa de la seguridad, el bienestar y los intereses de los madrileños.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid , a 31 de Marzo de 2025

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Grupo Francisco Javier Ortega Smith-Molina con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).